



Presidencia Municipal de Tizayuca

Administración 2009- 2010.

Secretaría o Dirección: **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PROTECCIÓN PÚBLICA, CIVIL Y VIALIDAD.
ÁREA:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
TITULAR:	DIR. JUAN MANUEL SOSA GARCÍA.
NOMBRE DEL TRAMITE	TRASLADOS EN AMBULANCIA.
USUARIOS:	INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD Y/O PARTICULARES.
COMPROBANTE A OBTENER:	RECIBO DE PAGO EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS MUNICIPAL.
TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATO SI ES EMERGENCIA.
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	ÚNICO DÍA.
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	SOLICITUD POR ESCRITO (OFICIO).
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	MÍNIMO 10 SALARIOS MÍNIMOS. MÁXIMO 100 SALARIOS MÍNIMOS. TESORERÍA, PALACIO MUNICIPAL. APLICABLE SOLO A PARTICULARES QUE CUENTEN CON RECURSOS ECONÓMICOS.

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRAMITE

OFICINA RECEPTORA:	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
DOMICILIO:	CARRETERA MÉXICO PACHUCA KM. 48.5, ZONA INDUSTRIAL.
HORARIO DE ATENCIÓN:	LAS 24:00 HORAS DEL DÍA
NÚMERO TELEFÓNICO	(01779) 796-14-19 Ó 796-79-26
CORREO ELECTRÓNICO	proteccioncivil@tizayuca.gob.mx

REQUISITOS

ORIGINAL COPIA

1. CONTAR CON LA RECEPCIÓN HECHA POR LOS INTERESADOS A LA INSTITUCIÓN DONDE SE TRASLADA EL PACIENTE EN SU CASO	SI	SI
2. REALIZACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE (COMPROBANTE).	SI	SI
3. RESPONSIVA POR ESCRITO DE MEDICO O FAMILIAR.	SI	

FUNDAMENTO JURÍDICO

ART.173 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL, TITULO QUINTO, CONTEMPLADO EN CUOTAS Y TARIFAS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2010 Y RENGLÓN CUARTO APROVECHAMIENTOS, EN EL PUNTO V HERENCIAS Y DONACIONES A FAVOR DEL ERARIO MUNICIPAL.

OBSERVACIONES

- QUE NO REBASAN EL TIEMPO ESTIMADO SEGÚN LA DISTANCIA DE TRASLADO.
- LOS TRASLADOS SE REALIZAN CON LA OBSERVANCIA DE LOS FACTORES DE SEGURIDAD SANITARIA, ES DECIR CUANDO SE TRATE DE ENFERMOS INFECCIOSOS, CONTAGIOSOS O INSALUBRES.